



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el proceso de Administración de Recursos Financieros a cargo de la Dirección de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Planeación, durante la vigencia 2018, no fue sujeto de auditoria externa, diferente a aquellas que son competencia de la Oficina de Control Interno de la Entidad, Contraloría de Bogotá D.C. y Contraloría General de la República.

Lo anterior en solicitud del requerimiento contemplado en el formato CBN-1021, establecido conforme al Título I – Capítulo IV, de la Resolución No. 011 del 28 de febrero de 2014, expedida por la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. y, cuya referencia trata del informe anual que en materia financiera ha de ser rendido ante la Contraloría misma; por lo que adicionalmente se precisa, que el referido formato **No Aplica**.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de 2019.

LUZ DARY AREVALO SALAMANCA
Directora de Gestión Financiera

DIEGO SAUL VIANA DIAZ
Contador TP-79468-T

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**